

Buenos Aires, 25 de junio de 2025.



UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE NO NOS SORPRENDE

El 3 de julio de 2013, mediante la Ley 26.876, se estableció el Día del Trabajador del Estado como una jornada de descanso para conmemorar la labor indispensable de quienes desempeñamos funciones en la Administración Pública Nacional. Este día representa un acto de reconocimiento para miles de empleados estatales que dedicamos nuestra entrega diaria al bienestar de la ciudadanía y al funcionamiento del Estado Nacional.

La noticia dada a conocer por el vocero presidencial en el día de hoy, vinculada con un posible decreto para eliminar esta jornada no laborable, **evidencia una vez más la clara y manifiesta política de desprecio y destrato permanente hacia el conjunto de los trabajadores del Estado que, desde el inicio de su gestión, el Gobierno Nacional ha impulsado y sostenido en forma constante.**

Desde esta organización gremial, rechazamos enérgicamente este accionar que sólo pretende denostar a quienes, con compromiso, dedicación y vocación, cumplimos con nuestra misión de servidores públicos.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina